



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00132 00

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte actora allego escrito mediante el cual solicita se de impulso procesal en el presente asunto, el cual no se tendrá en cuenta, toda vez que, por auto del 27 de marzo del presente año, se RECHAZO la demanda por falta de requisitos.

De igual manera se le informa a la petente que el proceso bajo el radicado 2023-00175-00, fue admitido mediante auto del 9 de mayo hogaño.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cac002f71cebe9e98a2928ab381dc7250a49cd49d5432966b2aed82bade77a3**

Documento generado en 15/06/2023 02:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>